



DECRETO N° 1127
NEUQUÉN, 06 NOV 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 8483-M-2024 y el Decreto N° 0294/21; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente Miguel Ángel MANUEL, D.N.I. N° 11.185.796, L.P. N° 42632, Clase 1954, presentó su renuncia por razones personales, a partir del día 05 de septiembre de 2024, a la Planta Permanente Municipal, Categoría 20 de Revista, conforme Decreto N° 0294/21, con ubicación funcional en la Secretaría de Vinculación Estratégica;

Que a través de la Nota N° 0155/24, la Dirección de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, informó que el agente MANUEL no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que atento a la renuncia al cargo de planta permanente mencionado precedentemente, el titular de la Secretaría de Vinculación Estratégica propicia contratar a la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 24;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad, el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia a la Planta Permanente presentada por ----- el agente Miguel Ángel MANUEL, D.N.I. N° 11.185.796, L.P.


Dra. MARÍA LUCIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1127-24

N° 42632, Clase 1954, Categoría 20 de Revista, con ubicación funcional en la Secretaría de Vinculación Estratégica, y **DESE DE BAJA** al mencionado agente de la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 05 de septiembre de 2024, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Vinculación ----- Estratégica, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 24, de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario Vinculación Estratégica, a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 7-D-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

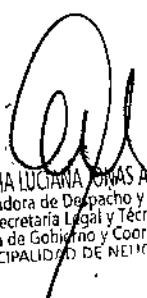
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Vinculación Estratégica.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
SERENELLI



Dra. MARIA LUCIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1 1 2 7 - 2 4

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 24
Juan Domingo Patricio MANGIALAVORI, D.N.I. N° 29.412.719


Dra. MARÍA LUCIANA XONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

